

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 30 de noviembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1239/13.

NIG: 4109144S20130013409.

Procedimiento: 1239/13.

Ejecución núm.: 188/2015. Negociado: J.

De: Doña Silvia Pereira Viera.

Contra: Umagas Servicio y Prevención, S.L., y Energía y Gas del Sur, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 188/15, dimanante de los autos 1239/13, a instancia de Silvia Pereira Viera contra Energía y Gas del Sur, S.L., y Umagas Servicio y Prevención, S.L., en la que con fecha 27.11.15 se ha dictado Auto, declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, previo al de suplicación. Y para su inserción y notificación en el BOJA a las demandadas, expido el presente.

En Sevilla, a treinta de noviembre de dos mil quince.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.